

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6.097/2013

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2013, el expediente de modificación de créditos núm. 2/2013, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo, se expone al público por término

de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 8 de julio de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.